

MINISTERIO DE EDUCACION GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CALCA



PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE 2021 D.S. 015-2020- MINEDU

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES - ARTE

						Formación Académica								Formación Continua					Experiencia Lab.						Méritos			Bonifici				
N°	N° EXPEC	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	AREA	ORD. DE PRELAC	a.1	a.2	a.3	a.4	a.5	a.6	a.7	a.8	a.9	a.10	a.11	b.1	b.2	b.3	b.4	b.5	c.1	c.2	c.3 (:.4	c.5.	c.6	d.1	d.2	d.3	ones	TOTAL
	2099	SIHUA CCAHUANA BERNARDO	25135270	ARTE	Α	5											12	4				17										38
	215	8 ZERESADA SERNA JOVANNA	24494521	ARTE	Α	5									4		4	4						3		\Box						20
	214	BAUTISTA RAMOS JOSEFINA	24485727	ARTE	Α													8				0.8		2.1								10.9
	218	MORMONTOY HINOJOSA DILMER ISAIAS	42470520	ARTE	Α			4									2															6
	210	4 VALLE CANDIA CERAPIO	24485082	ARTE	Α													4								\Box			i			4
	2130	CUSIHUALLPA FUENTES NIEVES	24485303	ARTE	Α												2															2
	1779	CALERO ROJA RONY	40448682	ARTE	Α																	1.4				\Box			ī			1.4
	170	RODRUIGUEZ MAMANI FRANKLIN	42832513	ARTE	С														6			2		6								14
	214	ZAMALLOA MANSILLA FIORELA	40711834	ARTE	С												2			2						\Box						4
1	213:	1 COLCA MACHACA EDGAR ELVIS	43519165	ARTE	E											3	8	4						1.6		\Box			i			16.6
1	. 224	MEJIA MORMONTOY EVA LIVIA	70032081	ARTE	E														2													2
1	207	7 SENCIA CHOQUE WILSON	48690934	ARTE	F																											0
1	213	POCCORI PUMA WILLIAN	45721278	ARTE	F																					\Box						0
1	215	VERA PAUCAR MILTON	45078051	ARTE	G														4			5.6				\Box			ī			9.6
1	213	TAIPE CONDO FLOR ALICIA	70173481	ARTE	NO APTO	NO CUMPLE REQUISITOS MINIMOS																									0	
1	224	6 HERMOZA CARDENAS INDIRA	45863670	ARTE	NO APTO	NO ACREDITA REQUISITOS MINIMOS																						0				

OBSERVACIONES: Los postulantes podrán presentar su reclamo si no están de acuerdo con el puntaje asignado en alguno de los criterios ya sea que corresponda a su expediente o al de otro postulante, el día 12/02/2021 hasta las 10:00 p.m.

- 1).- Los reclamos deberán ser presentados con FUT por mesa de partes virtual, presisando el criterio de calificación que requieran que se revise, haciendo referencia a los documentos de sustento que hayan presentado en su expediente.
- 2).- En esta etapa no se puede adjuntar o regularizar documentos adicionales.
- 3).- Los resultados son preliminares; por tanto, pueden sufrir variación en los puntajes asignados (disminución o incremento) o pasar a ser NO APTO en caso no cuente con el requisito establecido en los cuadros de prelación del D.S. 15-2020-MINEDU, producto de los reclamos, observaciones o control de calidad.
- 4).- La absolución de reclamos será en forma presencial el día martes 16/02/2021; para lo cual, los postulantes están en la obligación de leer el protocolo de atención publicado.

Calca, 11 de febrero de 2021

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

PRESIDENTE DEL COMITÉ